

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27297 MADRID

Doña M.C. Sanz, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 142/11, referente al deudor Industrias Cárnicas Valle, S.A., se ha presentado el informe de la Administración Concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de Cinco Días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de interesados desde la última de las publicaciones de esta Edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", y en Estrados, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, a través de Abogado y Procurador.

Madrid, 29 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110061944-1